

## CASI \$ 2.200 MILLONES: LOS PERJUICIOS QUE LA POLAR VIO POR CASO DE ROPA FALSIFICADA Y QUE ATRIBUYE A NICOLÁS HITES

Aunque Empresas La Polar hace ya un tiempo que está fusionada con ABC Din en el holding ABC SA, siguen los coletazos del episodio de falsificación de ropa que vivió previo a esta fusión y del que ha responsabilizado integralmente al empresario Nicolás Hites Neef, al que demandó en los tribunales civiles.

Según la demanda interpuesta por Empresas La Polar en enero pasado en contra de Hites Neef, hubo un comportamiento "reiterativo y sistemático", con "dolo" y "culpa" en la importación de productos que este empresario efectuó y que resultó no corresponder a mercancías originales. Esto vinculado con su actividad de intermediación de mercaderías a través de las sociedades Kiki Imports y Exportadora e Importadora Marlov, y que según La Polar correspondieron a una falsificación reiterada y sistemática de la documentación que acreditaba la originalidad de miles de productos vendidos a La Polar y que posteriormente fueron comercializados por ésta.

Y fue en esta acción legal, que el mes pasado Empresas La Polar detalló los perjuicios que -a su entender- esta actividad de intermediación de productos de parte de Nicolás Hites le causó, los que suman casi \$ 2.200 millones.

En el detalle de su pretensión indemnizatoria, Empresas La Polar describió un conjunto de daños. En primer término, detalló US\$ 377.592, equivalentes a unos \$ 353 millones, derivados de la pérdida de los productos que fueron objeto de las incautaciones. Segundo, apuntó al margen de comercialización de los productos incautados y de los que sin ser incautados, no pudieron ser comercializados por provenir del proceso de intermediación hecho por Nicolás Hites, lo que cuantificó en US\$ 75.518, unos \$ 70,6 millones.

Un tercer punto que expuso el retailer fueron los costos en que debió



incurrir como consecuencia de la fiscalización de las autoridades administrativas: \$ 200 millones por este concepto.

Pero es el cuarto punto el más cuantioso, que identificó como el "incommensurable daño en la imagen corporativa", que la afectó, en clientela y valor de la marca, los que para dimensionarlos, en forma conservadora los evaluó en un 10% de la pérdida de capitalización bursátil de la firma, esto es, \$ 1.566,3 millones.

Consultado el abogado de Nicolás Hites, Rodrigo Piergentili, éste desestimó de plano lo planteado por La Polar, señalando categórico que "toda la información con la que contaba Nicolás fue entregada a sus clientes. No hubo engaño de ninguna manera. La Polar tenía la misma información que Nicolás respecto del origen de los productos (...). Él fue un mero intermediario", sostuvo. Y entre la batería de argumentos señaló que este mismo planteamiento ya se ventiló en sede penal con una querrela por los mismos hechos entablada por La Polar, apuntando a que la fiscalía descartó la tesis de este retailer, con una decisión de no perseverar. Y a mayor abundamiento señaló que no tendría sentido que Nicolás Hites, quien también vendió productos a Empresas Hites, engañara a la empresa de su propia familia y de la que es parte.

Piergentili sostuvo que acá quedan unos cuatro años por delante del juicio civil: "y estoy seguro de que vamos a llegar al mismo resultado", dijo.